

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: CABA, 8 de abril de 2026.

Código de Proyecto: 1.25.11

Denominación del Proyecto: Parque Ferroviario Colegiales

Tipo de Auditoría: Cumplimiento.

Dirección General: Dirección General de Regeneración Urbana.

Período bajo examen: Año 2024.

Objeto de la Auditoría: U.E. 2355 Dirección General Infraestructura Urbana - Prog. 26 Obras de Regeneración Urbana, Proyecto 1, Obra 1, "Parque Ferroviario Colegiales" Etapa III.

Objetivo de la Auditoría: Control de cumplimiento legal, financiero y técnico, de las obras del "Parque Ferroviario Colegiales" Etapa III, de las siguientes contrataciones:

- **Parque Ferroviario Colegiales Etapa III: PARQUE. Licitación N° 351-0084-LPU-23**
- **Parque Ferroviario Colegiales – Etapa III: Calles Verdes. Licitación N°351-0083-LPU-23**

Alcance: El alcance está dado por los procedimientos involucrados en sendas contrataciones, efectuadas en el período auditado 2024, desde el inicio del proceso de selección hasta lo ejecutado en ellos y el enfoque está orientado a procesos.

Limitaciones al Alcance: No se presentaron

Observaciones:

Comunes a las Licitaciones Parque y Calles Verdes

Etapa III: PARQUE - Licitación N° 351-0084-LPU-23

- **Deficiente ejecución de la nivelación en el adicional de las Parcelas 8 y 9**

Planificación

- **Deficiente estudio previo y relevamiento de las necesidades de obra y diseño del predio lo que se evidenció en las modificaciones del proyecto original.**
- **Lo efectivamente ejecutado en el entorno del galpón no concuerda con las tareas planteadas en el Proyecto Ejecutivo aprobado por la Inspección de Obra.**

Integridad de las actuaciones

- **Falta de integridad de las actuaciones y deficiente compaginación lo que dificulta el control y no garantiza la transparencia.**

Etapa III: Calles Verdes Licitación N°351-0083-LPU-23

- **Se detectaron imprecisiones en el Libro de Órdenes de Servicios, lo que afecta el control del desenvolvimiento de la obra.**

Conclusión/Dictamen:

De la evaluación realizada se identificaron falencias significativas vinculadas, por un lado, a la insuficiente previsión en la etapa de planificación del proyecto de licitación y en las sucesivas modificaciones introducidas, y por otro, a debilidades en los mecanismos de seguimiento, registración y control de la ejecución de la obra.

Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de diseño previo, relevamiento técnico y definición de alcances antes de la convocatoria, así como de asegurar la adecuada consistencia entre la documentación licitatoria, los proyectos ejecutivos aprobados y lo efectivamente ejecutado en el terreno.

Asimismo, resulta imprescindible consolidar los sistemas de control interno mediante la correcta conformación e integridad de las actuaciones administrativas, la adecuada registración de las órdenes de servicio y el cumplimiento oportuno de los actos administrativos requeridos.

El estricto respeto por la normativa vigente en materia de obra pública y por los principios que rigen la contratación administrativa no sólo garantiza transparencia, sino que constituye una herramienta esencial para ordenar la gestión, facilitar el seguimiento del desarrollo de la obra y minimizar riesgos de desvíos técnicos, financieros o procedimentales.

En tal sentido, la adecuada planificación, la consistencia documental y la observancia plena de los requisitos legales deben asumirse como condiciones indispensables para optimizar la ejecución de proyectos de regeneración urbana y fortalecer la calidad de la gestión pública.

Palabras Claves:

- Contrata
- Planificación
- Modificaciones
- Acto Administrativo
- Etapa III

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 1.25.11 "Parque Ferroviario Colegiales"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.